



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**9022** BAS/1724/2019 RENUNCIA A REMUNERACION DE CONCEJAL

#### EDICTO

Vista la solicitud presentada por **D. César Martínez Tejedor** de fecha 14 de agosto de 2019, Registro General de Entrada número 2019006362 y número 2019006369.

Atendido el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 29 de junio de 2019, en relación con el régimen de dedicaciones exclusivas y parciales, la propuesta de Alcaldía de 16 de julio de 2019, el informe conjunto emitido por Secretaría y por la Intervención municipal de la misma fecha, y Decreto de Alcaldía nº 1.046/2019, de 16 de julio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, 13 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y en los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P de Alicante nº111 de fecha 13 de junio de 2017, **RESUELVO**:

**Primero:** Aceptar la renuncia a las retribuciones del régimen de dedicación parcial de **D. César Martínez Tejedor** y todo ello con efectos a partir del día 5 de agosto de 2019 (según RGE n.º 2019006362 y n.º 2019006369, de 14 de agosto de 2019) sin perjuicio de la aplicación de los demás derechos inherentes reconocidos legalmente como miembro de la Corporación, siendo comunicada esta circunstancia al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

**Segundo:** La presente resolución se trasladara al interesado para su conocimiento y efectos; a los departamentos de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería, para la conocimiento y efectos oportunos en materia de Seguridad Social y en su caso que correspondan , y se publicará a través del oportuno edicto en el BOP de Alicante y en el Portal de Transparencia -web municipal.

En l'Alfàs del Pi, a 19 de agosto de 2019. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Arques Cortes.